



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

Auto núm. 532

Santiago de Cali, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Referencia:	Acción de tutela
Accionantes:	Derling Tatiana Rosero López
Accionado:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Radicado:	76001-31-21-002-2023-00078-00

Revisada nuevamente la acción de tutela, se estima necesario comunicar por el medio más expedito y eficaz, el presente trámite procesal a los participantes de la Convocatoria núm. 2149 de 2021– ICBF, para la provisión del empleo: profesional universitario, código 2044, Grado 7, identificado con el código OPEC 166313, con el fin de que en el término de cuatro horas, contado a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación, manifiesten lo que consideren pertinente. Lo anterior, en atención al interés que les asiste en las resultas de este proceso por cuanto pueden verse afectados con la decisión definitiva que se adopte dentro del mismo.

Para el efecto, ofíciase a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNCS- y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para que publiquen el contenido de la presente providencia, del auto admisorio y del escrito de tutela en la página web o plataforma del enunciado proceso de selección. (adjuntarlas)

Notificar esta providencia a las partes en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y cúmplase.

DORA ELCY BUITRAGO LÓPEZ

Juez